Resolución D.G.O.C. N°1127/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2016 – "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR PARA EL PRONASIDA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN MISIONES DEL MSPBS" - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 312.569.-

Asunción, 1 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2016 – "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR PARA EL PRONASIDA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN MISIONES DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 312.569;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2016 – "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR PARA EL PRONASIDA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN MISIONES DEL MSPBS" - I.D. N° 312.569,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 12 de agosto del 2016, consta la lista de participante como sigue: **FIPAR de Marcelo D. Campos Cervera W., GOTZE INGENIERIA S.A., SIEMI S.R.L., MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. Y SETI S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Roberto Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Abog. Laura Bordon**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y el **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación de fecha 24 de octubre del 2016, de

Resolución D.G.O.C. N° 127/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2016 – "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR PARA EL PRONASIDA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN MISIONES DEL MSPBS" - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 312.569.-

conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **GOTZE INGENIERIA S.A. Y SETI S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2465 de fecha 12 de julio de 2016, por un monto total de Gs. 340.000.000.- (Guaraníes, trescientos cuarenta millones), para el ejercicio fiscal 2016 – Rubro 530.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2016 "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR PARA EL**

Resolución D.G.O.C. Nº 1127/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2016 – "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR PARA EL PRONASIDA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN MISIONES DEL MSPBS" - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 312.569.-

PRONASIDA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN MISIONES DEL MSPBS" - I.D. Nº 312.569, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTOS
1	*GOTZE INGENIERIA S.A.*	1	53.000.000.-
2	*SETI S.A.*	2	182.000.000.-
		MONTO TOTAL:	**235.000.000.-**

MONTO TOTAL DE LA ADJUCACIÓN: Gs. **235.000.000** (Guaraníes, doscientos treinta y cinco millones).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas**, sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubros 530.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumpli~~do, archivar~~.----------

RECIBIDO 03-11-2016 DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS DGOC MSP Y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES